

CERTIFICADO

D. GONZALO CERRILLO CRUZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN, EN LA PROVINCIA DE MADRID,

C E R T I F I C O: Que el Pleno del Ayuntamiento en la sesión extraordinaria, de carácter urgente, de 23 de diciembre de 2025 ha adoptado el siguiente ACUERDO:

2º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2026, A INICIATIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 2 DE DICIEMBRE DE 2025.

Vista la propuesta de la Segunda Teniente de Alcalde, Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización de fecha 2 de diciembre de 2025, que se transcribe:

“Visto el Informe-Propuesta del Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria de fecha 2 de diciembre de 2025 y visto el Informe emitido por la Intervención General de control financiero no planificable sobre la aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para el ejercicio 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 c) del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración (ROGA), es atribución de la Junta de Gobierno Local la presentación al Pleno de la iniciativa del Proyecto de Presupuesto ordinario conformado por la Alcaldesa.”

De conformidad con la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de diciembre de 2025 y con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente del Pleno de Hacienda y Presupuestos de 19 de diciembre de 2025, el Pleno, en votación ordinaria, ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el año 2026, con el resumen siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS		AYUNTAMIENTO
1	GASTOS DE PERSONAL	56.054.234,85
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	66.822.236,47
3	GASTOS FINANCIEROS	368.608,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.384.381,30
5	FONDO DE CONTINGENCIA	214.023,29
	OPERACIONES CORRIENTES	126.843.484,04
6	INVERSIONES REALES	20.814.750,42
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.100.000,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	22.914.750,42
8	ACTIVOS FINANCIEROS	150.000,21
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	150.000,21
	TOTAL GASTOS	149.908.234,67

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	CAPITULOS	AYUNTAMIENTO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	68.744.773,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.772.069,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	30.392.624,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.444.988,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.975.699,00
	OPERACIONES CORRIENTES	136.330.153,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	9.701.994
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.876.087,67
	OPERACIONES DE CAPITAL	13.578.081,67
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
	TOTAL DE INGRESOS	149.908.234,67

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, tal y como aparecen redactadas, y se contienen en el expediente.

Tercero.- Una vez aprobado inicialmente por el Pleno, someter el Presupuesto General de la Corporación a exposición pública por el plazo de 15 días hábiles para su examen y, en su caso, presentación de reclamaciones, con simultánea publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, considerándose definitivamente aprobado en ausencia de reclamaciones.

Cuarto.- El Presupuesto General, definitivamente aprobado, se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, resumido por Capítulos.

Y para que así conste en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.2 b) del Reglamento Orgánico del Pleno, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Presidenta.

En Pozuelo de Alarcón, 23 de diciembre de 2025.

V.ºB.º
LA PRESIDENTA DEL PLENO.-

Paloma Tejero Toledo



Jesús Illescas